



(CCD)

Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal

El Indecopi reunió a *influencers* para conocer sus comentarios sobre el proyecto de Guía que busca promover un adecuado ejercicio de prácticas publicitarias en la economía digital

Con la finalidad de recibir comentarios y opiniones que permitan enriquecer el 'Proyecto de Guía sobre Publicidad Digital y Recomendaciones para *Influencers*', el Indecopi reunió hoy a un nutrido grupo de líderes de opinión y generadores de contenidos de redes sociales y otras plataformas digitales.

Como se sabe, el pasado 02 de octubre, la Secretaría Técnica de la Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal (CCD) prepublicó el mencionado documento, el cual se encuentra disponible en la página web del Indecopi (<https://bit.ly/2ou58Cu>) a efectos de que los actores interesados (anunciantes, *influencers*, consumidores y público en general) puedan realizar o emitir opiniones y enriquecer este importante documento.

Cabe precisar que la Guía, es un documento de carácter informativo y tiene la finalidad de promover y orientar el uso responsable de las nuevas tecnologías, de manera que las diversas e innovadoras prácticas publicitarias desarrolladas en el entorno digital se ajusten a lo establecido en la Ley de Represión de la Competencia Desleal (Decreto Legislativo N° 1044) y demás normas sectoriales que regulan la actividad publicitaria.

En la reunión participó el presidente del Consejo Directivo del Indecopi, Ivo Gagliuffi Piercechi, quien señaló que, con esta 'Guía sobre Publicidad Digital y Recomendaciones para *Influencers*', el Indecopi continúa demostrando su compromiso por promover una leal competencia en el mercado en beneficio de los consumidores y se pone a la vanguardia de las nuevas prácticas desarrolladas en el mercado digital. Asimismo, señaló que la entidad se suma a otras agencias del mundo, especializadas en publicidad que también han desarrollado guías sobre la materia.

Por su parte, el secretario técnico de la CCD, Abelardo Aramayo Baella, destacó el rol orientador y preventivo que viene realizando la CCD a través de distintas acciones de promoción y difusión de la leal competencia en el marco de la economía digital, como el envío de cartas informativas a los agentes económicos y el desarrollo de lineamientos y guías sobre la materia.

En dicho contexto, resaltó la importancia de contar con una guía sobre publicidad digital que brinde recomendaciones a los *influencers*, considerando la relevancia cobrada por dichos actores en el entorno digital. En ese sentido, destacó la transparencia que debe caracterizar la actuación de todo *influencer* en el mercado, considerando su capacidad de llegada a los consumidores y la influencia que ejercen en sus decisiones de consumo.

Por su parte la directora de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor del Indecopi, Wendy Ledesma Orbegozo, dijo que esta iniciativa es importante porque permite fortalecer la transparencia de la información, en beneficio de los consumidores.

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016





(CCD)

Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal

A su turno, Óscar Montezuma, consultor externo quien, junto a Fiorella Colona, ha elaborado la propuesta de guía, explicó de una manera didáctica desde el concepto de *influencer* hasta la normativa sobre publicidad y los temas de propiedad intelectual que podrían estar vinculados a la comunicación de los *influencers* como el derecho de autor y las marcas, así como también ofreció recomendaciones para estos líderes de opinión.

Finalmente, en la reunión se recibieron los comentarios de los *influencers* y se respondieron las consultas formuladas sobre la materia.

El dato

La aprobación de la versión definitiva de la Guía corresponde a la CCD, la que analizará los comentarios que sean remitidos oportunamente.

Los interesados pueden enviar sus comentarios sobre el Proyecto a través de la Mesa de Partes del Indecopi, mediante un escrito dirigido a la Secretaría Técnica de la CCD o a través del correo electrónico st-ccd@indecopi.gob.pe, hasta el 17 de octubre de 2019.

Lima, 15 de octubre de 2019

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos: Indecopi



Radió
Indecopi
www.indecopi.gob.pe/radio